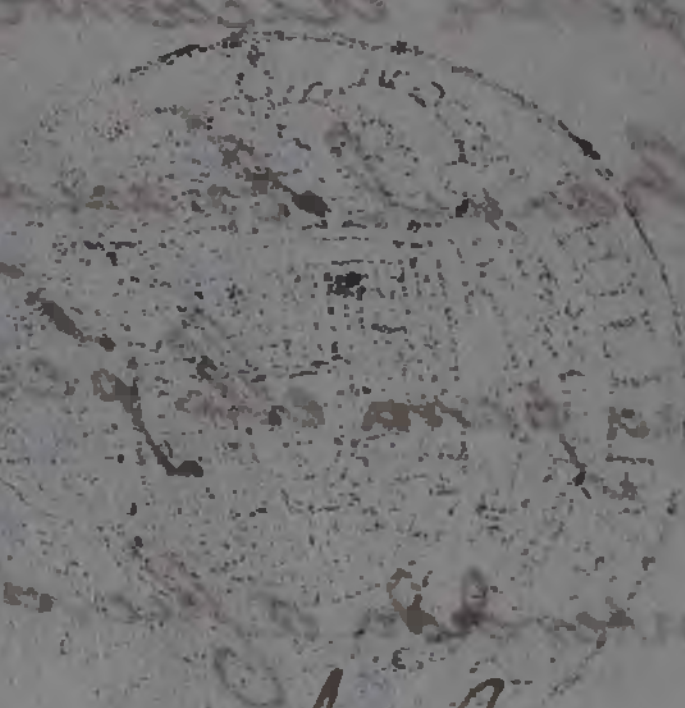


WELLES MARQUE DE



SELLO QVARTO VERN
MARAVEDIS, AÑO
DEL SETECIENTOS

fiales que ay en el mismo Camino y de las Haciendas Particular
lares confinantes con el, y siendo tan necesaria su composi
cion para el Publico trafico de Personas y Caruages. Afluencia
da su Comision a los Señores Joseph de Sordo y Don Joseph de
Jorru para que pareciendo a dho Parage dispongan que los
dueños de dhas Haciendas Particulares Confinantes dispon
gan lo que les toca el dho Camino haviendo lo Paso Neces
sario a las Aguas con Salidas donde no Cauen dho. Desper
dillo que toca a lo que no deban componer los Particulares
Reconoscamos lo que se deba hacer para dha. Compositcion y
den Cuenta a esta Ciudad para su Desdhyon

El Sr. Don de Argos Procu. Sindico Per. Dip. de esta Ciudad. el
te a todos los Cavalleros Resdoru que componen esta Ciudad. el
finus drabaf que de dos años a esta parte se ha experimenta
do en este Reino y sus cercanias de dezananas, haviendose
beneficados han padecido este accidente a aquellos mas llama
drato a las Aguas Escancadas en lo que se nombra el Arma
Haviendose experimentado que con los Calores toma forma
este accidente causado al parecer de la Purificacion del
y Bagan. Especiala son danosos a la Salud Publica de lo que
Arreultado gran mortandad, y respecto a que en la Preuen
cion se ha asegurado el Primer Medico de esta Ciudad que

